

Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 818 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 DIC 2016

VISTOS:



El Oficio N° 0986-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 21 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Director (e) de Recursos Humanos, solicita la continuidad de contrato del personal administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; el Proveído, de fecha 21 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N. 30220 su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señalando que es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;



Que, la Contratación Administrativa de Servicios es una modalidad contractual de la Administración Pública, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al regimen especial;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 906-2015 UNTRM-R, de fecha 23 de diciembre del 2015, se autoriza la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios - CAS, regulada por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 758-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de noviembre del 2016, se aprueba los resultados de evaluación del personal administrativo, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Serviciós - CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio de vistos, el Director (e) de Recursos Humanos, en atención a la Resolución Rectoral N° 758-2016-UNTRM-R, antes citada, solicita la continuidad de contrato del personal administrativo bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017;



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 818 -2016-UNTRM/R

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al cuadro siguiente:





N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GARGO	REMUNERACIÓN N°
1	AGUILAR RIVERA NIXON	SEGURIDAD DRH	900.00
2	COLLANTES HUAMÁN JESUS	SEGURIDAD DRH	900.00
3	MAS TRAUCO EDWIN GONZALO	SEGURÍDAD'- DRH	900.00
4	RENTERIA PISCOYA GUMERCINDO	SEGURIDAD DRH	900.00
5	SANTILLAN MELENDEZ JOSE VICTOR	SEGURIDAD - DRH	900.00
6	VILCARROMERO ROJAS CHARLES	SEGURIDAD ORH	900.00
7	TAUMA VACALLA HECTOR	SEGURIDAD - DRH	900.00
8	ZUTA HERRERA ARISTES	SEGURIDAD - DŘH / / /	900.00
9	LÓPEZ OYARCE JHOANS	SEGURIDAD - DRH	900.00
10	YALTA MENDOZA GENARO	SEGURIDAD - DRH	1,200.00
11	CHUQUIZUTA HUAMAN LLEYSON	SEGURIDAD - DRH	1,200.00
12	GALLARDO DELGADO MIGUEL ÁNGEL	SEGURIDAD TORH	1,200.00
13	GUERRERO CHAMBA MIGUET ANGÉL	SEGURIDAD - DRH	1,200.00
14	VALQUI QUIROZ ORLANDO	CONDUCTOR - MANTENIMIENTO	1,300.00
15	COLLANTES SERVAN EDISON	CONDUCTOR - MANTENIMIENTO	1,300.00
16	HUAMAN GUIOP FELISANDRA	LIMPIEZA - MANTENIMIENTO	900.00
17	TORRES CULQUI LUISA	LIMPIEZA - MANTENIMIENTO	900.00
18	QUINTANA CHAVEZ ZOILA DONATILDE	LIMPIEZA - MANTENIMIENTO	900.00
19	REYNA CUEVA HELEN MELISSA	TÉCNICO EN CONTROL - DRH	1,200.00
20	TUESTA SALAZAR LENIN	TÉCNICO ADMINISTRATIVO- SDP	- 1,700.00
21	IBAÑEZ FERRER MARILYN ESMERALDA	SECRETARIA - ASESORIA LEGAL	1,200.00
22	YOPLAC VARGAS ALEISI DEL PILAR	SECRETARIA - F. CC. SS.	1,200.00
23	ROJAS GRANDEZ MADELEINE	SECRETARIA - SECRETARIA GENRL	1,600.00
24	SERVAN CRUZ ANA MARIA	SECRETARIA - DRH	1,600.00
25	ALVIS COLLANTES CARMEN MIRAINA	TEC. LABORATORIO – F. CC. SS	900.00



Rectorado



"Año de la consolidación del mar de Grau"

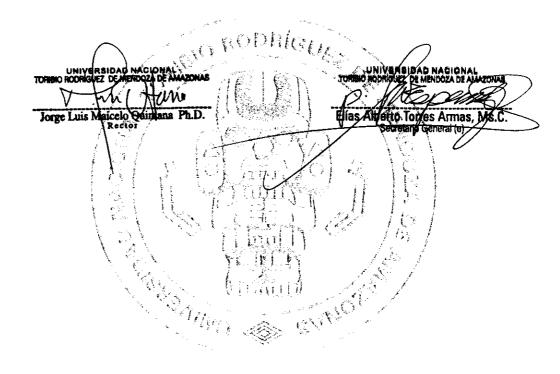
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 818 -2016-UNTRM/R

ABSONALEAL SECTION

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos y a la Dirección de Economía, el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines respectivos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JEMOR EATASC Critm/